

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**1130** *Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de marzo de 2014, del Director, que requiere documentación a los interesados de la subvención destinada a apoyar a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos, medida 1.3.3 del PDR, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2013, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen y/o completen los documentos y/o datos.*

Primero.- Por Resolución de 28 de noviembre de 2013, del Director, se convocaron, anticipadamente para el ejercicio 2014, las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, gestionadas por este Instituto, y dirigidas a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos, medida 1.3.3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias del Eje 1 (BOC nº 240, de 13.12.13).

Segundo.- La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 5 de marzo de 2010 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 50, de 12 de marzo de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, gestionadas por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, en su artº. 22 establece: “El Servicio de Fomento y Promoción del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria llevará a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la propuesta de resolución, examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado para que, en el plazo de diez (10) días, subsane y complete los documentos y datos que deben presentarse, advirtiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la mencionada Ley. Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias”.

La competencia para iniciar el expediente se atribuye al órgano competente para conceder subvenciones de conformidad con el artº. 15.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. El Director es el órgano competente para conceder subvenciones según lo preceptuado en el artº. 7.2, letra K) de la Ley 1/2005, de 22 de abril, de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad a la normativa citada,

#### RESUELVO:

Primero.- Relacionar, en el anexo I, los solicitantes de las ayudas dirigidas a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos, medida 1.3.3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, del Eje 1 (BOC nº 240, de 13.12.13), al objeto de que aquellos que no figuran en el citado anexo, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Canarias, aporten los documentos que acrediten la presentación de la solicitud en plazo, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Requerir a los interesados, del anexo II, que han solicitado ayudas dirigidas a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos, medida 1.3.3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Canarias, aporten, completen o subsanen la documentación presentada y que se detalla en el citado anexo, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2014.- El Director, Alfonso Juan López Torres.

**ANEXO I**

Relación de todos los solicitantes de las ayudas dirigidas al apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos. Medida 1.3.3 del PDR, presentadas en el ICCA.

<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>CIF</b>
01	CRDO TACORONTE-ACENTEJO	G38077616
02	CRDO ABONA	G38354882
03	SOC. COOP. COPLACSIL, S.C.L.	F38052734
04	CRDO VALLE DE GUIMAR	V38354668
05	LLANOVID SDAD. COOP. LTDA.	F38059234
06	ASOCIACIÓN DE COSECHEROS DE PAPA BONITA Y CULTIVOS TRADICIONALES DE ICOD EL ALTO "LA PAPA BONITA"	G76521202
07	CRDO YCODEN-DAUTE-ISORA	Q3800477F
08	ECORED	G76593755
09	ASPROCAN	G38376315
10	ASOCIACIÓN DE VITICULTORES Y BODEGUEROS DE CANARIAS (AVIBO)	G38987202
11	S.A.T. 9571 LITO	V38360608
12	CRDO GRAN CANARIA	V35890029
13	SAT AGROCANARIAS	F35366640
14	CRDO VINOS LA PALMA	G38322582
15	CRDO LA GOMERA	V38714424
16	CRDO VALLE DE LA OROTAVA	V38315768
17	BODEGAS VEGA DE YUCO S.A.T.	V35474881
18	S.A.T. VITICULTORES COMARCA DE GUIMAR	B38274999
19	CRDO LANZAROTE	V35316538
20	CRDO EL HIERRO	V38295135

**ANEXO II**

Relación de la documentación a aportar, completar o subsanar correspondiente a las solicitudes de ayuda dirigidas al apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos Medida 1.3.3 del PDR. **PLAZOS PARA LA SUBSANACIÓN:** diez días (10), contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Nº DE EXPEDIENTE	INTERESADO	CIF	CÓDIGOS DE LA DOCUMENTACIÓN
01	CRDO TACORONTE-ACENTEJO	G38077616	9, 10b, 10c, 10c, 11a, 11b, 11c, 11e, 12
02	CRDO ABONA	G38354882	1d, 2, 9, 10, 11, 11a, 11b, 11c, 11e, 12, 14
03	SOC. COOP. COPLACSIL, S.C.L.	F38052734	2, 4, 5, 7, 7a, 10d, 11c, 11d, 12
04	CRDO VALLE DE GUIMAR	V38354668	8, 9, 10, 11, 11a, 11b, 11c, 11e
05	LLANOVID SDAD. COOP. LTDA.	F38059234	1c, 7, 7a, 9c, 11, 11c, 11d, 11e, 11f
06	ASOCIACIÓN DE COSECHEROS DE PAPA BONITA Y CULTIVOS TRADICIONALES DE ICOD EL ALTO "LA PAPA BONITA"	G76521202	7a, 8d, 9a, 10b, 11c, 11d, 14, 15
07	CRDO YCODEN-DAUTE-ISORA	Q3800477F	9d, 10g, 10f, 11, 11a, 11b, 11c, 11e
08	ECORED	G76593755	9b, 10h, 11c, 14, 15
09	ASPROCAN	G38376315	7a, 9, 10, 11, 11c, 11d, 11e, 12, 15
10	ASOCIACIÓN DE VITICULTORES Y BODEGUEROS DE CANARIAS (AVIBO)	G38987202	9d, 10i, 11, 11a, 11b, 11c, 11d, 11e, 11f, 12, 14, 15
11	S.A.T. 9571 LITO	V38360608	11c, 11d, 16
12	CRDO GRAN CANARIA	V35890029	9e, 10b, 10j, 11c, 15
13	SAT AGROCANARIAS	F35366640	7a, 8d, 9f, 10b, 11c, 12, 14
14	CRDO VINOS LA PALMA	G38322582	2, 10k, 11c
15	CRDO LA GOMERA	V38714424	9g, 10i, 11a, 11b, 11c, 11e
16	CRDO VALLE DE LA OROTAVA	V38315768	3, 9h, 10m
17	BODEGAS VEGA DE YUCO S.A.T.	V35474881	7a, 8b, 11c, 11d, 11e, 11f
18	S.A.T. VITICULTORES COMARCA DE GUIMAR	B38274999	5a, 7a, 9, 10, 10b, 10m, 11, 11c, 11e, 12, 13, 14
19	CRDO LANZAROTE	V35316538	2, 10ñ, 11a, 11b, 11c
20	CRDO EL HIERRO	V38295135	1b, 2, 3, 8, 8d, 9, 10o, 11, 11a, 11b, 11c, 11e, 15

**CÓDIGOS DE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR, COMPLETAR O SUBSANAR**

<b>Código</b>	<b>Requisitos</b>
0	Subsanar solicitud
0a	Subsanar solicitud. Programa de calidad incorrecto
1	Solicitud ajustada al ANEXO A.2.
1a	Solicitud cumplimentada
1b	Firmar solicitud
1c	Solicitud incompleta: falta importe solicitado y actividades
1d	Solicitud incompleta: falta indicar programa de calidad
2	DNI/CIF solicitante
3	DNI/CIF representante
4	Documento acreditativo de la representación del solicitante
5	Personas jurídicas, copia de escrituras de constitución, estatutos e inscripción registral.
5a	Aportar copia de Estatutos
5b	Aportar copia de Escrituras de Constitución
6	Declaración responsable ajustada al ANEXO A.2.1.
7	Documentación acreditativa de la participación en cualquiera de los programas de calidad a que se refiere el artículo 13.2 a) de las bases reguladoras
7a	Aportar documentación acreditativa del número de socios e inscripción de los mismos en un programa de calidad del artículo 13. 2 a) de las bases reguladoras
8	Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos ajustada a modelo A.2.2.
8a	Aportar documentación de la obtención de subvenciones de otras Administraciones Públicas
8b	Especificar Ingresos según ANEXO A.2.2
8c	Especificar Total Ingresos y Total Gastos según ANEXO A.2.3
8d	Aclarar ANEXO A.2.2. Los ingresos no coinciden con los gastos.
9	Aportar Memoria económica de la actividad a realizar ajustada al modelo del ANEXO A.2.3. con presupuesto detallado y firma.
9a	En la Memoria económica faltan los datos relativos a la acción, material piloto, nº factura pro forma.
9b	En la memoria económica faltan datos relativos a nº de orden, nº factura proforma, emisor, concepto
9c	La memoria económica está incompleta falta Importe Total
9d	En la memoria económica la descripción de la actividad subvencionable es incorrecta.
9e	En la Memoria económica faltan los datos relativos a la actividad subvencionable, material piloto, nº de orden, nº factura pro forma y emisor. El importe solicitado no se corresponde con memoria económica
9f	En la Memoria económica faltan los datos relativos a la actividad subvencionable, acción, nº de orden, nº factura pro forma, emisor e importe total
9g	En la Memoria económica faltan datos relativos al material
9h	En la Memoria económica faltan datos relativos al número de orden y nº de factura pro forma
10	Aportar Memoria de actuación según modelo del ANEXO A.2.4. firmada
10a	En la memoria de actuación falta la descripción del acto a realizar, los objetivos a alcanzar, número de acciones y días...
10b	Ampliar memoria de actuación especificando para cada acción por separado actividad subvencionable, descripción del acto a realizar, los objetivos a alcanzar, el material y medios a emplear, presupuesto detallado,...

Código	Requisitos
10c	<p>En la memoria de actuación se observan contradicciones y falta documentación: El apartado 3, párrafo 3, no se corresponde con los datos de la tabla contigua. En el apartado 4, párrafo 4, el periodo temporal no se corresponde con el subvencionable. En la tabla relativa al calendario de realización de las actuaciones la actividad 4 no figura. En relación al Proyecto 1, falta especificar lugar, fecha, público al que va dirigido, programa e importe de las octavillas. En relación al Proyecto 3, el material no se corresponde con el presupuesto y las marcas comerciales no son subvencionables. En el Proyecto 4, falta descripción de la actividad a desarrollar los objetivos, los medios.... El material no se corresponde con el presupuesto En el Proyecto 5, no se corresponde el material con el presupuesto. En el Proyecto 6, faltan los 3 presupuestos de las inserciones en revista con el desglose del concepto, servicios a realizar y coste unitario de los mismos. Falta indicar el número de cuñas de radio. En el Proyecto 7, no se corresponde el material con el presupuesto y la suma es incorrecta. El Proyecto 8, es confusa la actividad a desarrollar con la actividad subvencionable, falta descripción de los conceptos en las actividades a desarrollar.</p>
10d	En la Memoria de actuación falta la descripción del acto a realizar
10e	Ampliar memoria de actuación indicando actividad subvencionable, acto a realizar, borrador del programa y coste desglosado.
10f	<p>Ampliar memoria de actuación En el proyecto 3 aportar programa relación de las ferias a las que se asistirá y coste. En el proyecto 6 especificar puntos de degustación, número de degustaciones previstas. En el proyecto 7 aportar borrador del programa de realización de cursos En el proyecto 8 especificar nº de ejemplares En el proyecto 9 aportar cantidad a realizar de cada material promocional y boceto con logo CRDO y UE En el proyecto 10 desarrollar en que consisten los trabajos y coste unitario de los servicios prestados. Para el proyecto 11 especificar número de ejemplares y aportar libro con logos UE y CRDO Proyecto 12 realizado fuera del periodo subvencionable.</p>
10g	Las actividades realizadas con anterioridad al 10 de enero de 2014 no son subvencionables
10h	<p>Ampliar memoria de actuación: En el proyecto 1 especificar ferias En el proyecto 2 y 3 especificar número de ejemplares. En el proyecto 5 especificar donde se contratan los banner. Especificar Merchandising, número de ejemplares folletos, degustaciones. En el proyecto 6 aportar borrador del programa.</p>

Código	Requisitos
10i	<p>Ampliar memoria de actuación</p> <p>En el proyecto 1 la actividad subvencionable no se corresponde con el acto a realizar. Actividad realizada fuera del periodo subvencionable.</p> <p>En el proyecto 2 aportar borrador del programa de cursos.</p> <p>En el proyecto 3a especificar feria, programa y nº de personas y relación de las mismas con la entidad.</p> <p>Con respecto al proyecto 3b aportar programa, indicando necesidad, criterios de selección, nº de invitados, características de los mismos, encargado de la gestión y coste desglosado por unidades de servicios.</p> <p>En el proyecto 4 indicar número de placas y boceto con logo UE y DO, recordar que la promoción de marcas comerciales no son subvencionables.</p> <p>En el proyecto 5 indicar número y aportar boceto con logo UE y DO.</p> <p>En el proyecto 7 aportar programa indicando nº de degustaciones, calendario y lugar.</p> <p>En los proyectos 8 y 9 aportar borrador del programa de los cursos.</p> <p>En el proyecto 10 la actividad subvencionable es confusa en relación con el acto a realizar. Especificar feria, nº personas que asisten y programa de actividades.</p> <p>En el proyecto 11 la actividad subvencionable es confusa en relación con el acto a realizar. Especificar feria y programa de actividades.</p> <p>En el proyecto 12 indicar número y aportar borrador con logos DO y UE.</p> <p>En el proyecto 13 la actividad subvencionable no se corresponde con el acto a realizar, aportar descripción de las distintas unidades de servicios prestadas y coste desglosado</p>
10j	Con respecto a las jornadas aportar borrador de programa
10k	<p>En los proyectos 4, 10, 12 ajustar actividad subvencionable al acto a realizar. Con respecto al proyecto 5 y 6 aportar borrador del programa y aclarar fecha de realización del proyecto 6</p> <p>En el proyecto 10 indicar número.</p> <p>En el proyecto 11 indicar número y medio</p> <p>En el proyecto 12 y 13 aportar borrador del programa</p> <p>En el proyecto 14 Ampliar memoria de actuación especificando las actividades realizadas, el tiempo y coste del personal de promoción, aportar certificado.</p>
10l	<p>En los proyectos 1, ajustar actividad subvencionable al acto a realizar y aportar programa de ferias a asistir.</p> <p>En el proyecto 2 ampliar memoria</p> <p>En el proyecto 3 indicar número</p>
10m	<p>Ampliar memoria de actuación</p> <p>En los proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6 ajustar actividad subvencionable al acto a realizar</p> <p>En el proyecto 1 desglosar los gastos en decoración</p> <p>En el proyecto 6 aportar borrador del programa</p> <p>En el proyecto 10 indicar número</p> <p>En el proyecto 13 aportar nº, horas y actividad</p> <p>En el proyecto 15 indicar medios on line y la descripción de las distintas unidades de servicios prestadas y coste desglosado</p>
10n	<p>Recordar que se trata de promoción genérica de las figuras de calidad y que las acciones de promoción de marcas comerciales no son subvencionables</p> <p>Ampliar memoria de actuación y aportar:</p> <p>Para todos los conceptos una descripción de las distintas unidades de servicios prestadas y coste desglosado.</p> <p>En el concepto 1 indicar número, dimensiones y aportar boceto con logo CRDO y UE</p> <p>En el concepto 2 aportar relación detallada de las características y número de los equipos y programas.</p> <p>En el concepto 3 aportar borrador</p> <p>En el concepto 4 aportar relación detallada de las características y número de equipos y material.</p> <p>En el concepto 5 aportar descripción detallada, número, duración, ...</p> <p>En los conceptos 6 y 7 descripción exacta de la actividad a realizar, aportar bocetos.</p> <p>En el concepto 7 especificar el material divulgativo indicando nº de ejemplares y aportando bocetos con logos UE y del CRDO.</p>

<b>Código</b>	<b>Requisitos</b>
10ñ	Ampliar memoria de actuación y aportar: En los proyectos 3 y 8 desglosando las actividades a realizar y costes unitario de las mismas. Promoción genérica de la DO que se realiza. Número de notas de prensa y difusión de las mismas aportar borrador del programa. En los proyectos 5, 6, 7, 10, 12 aportar borrador de programa y coste desglosado. En el proyecto 11 indicar número y coste desglosado
10o	Ampliar memoria de actuación, aclarar y aportar: En los proyectos B1 y B2 las actividades subvencionadas solicitadas no se corresponden con el acto realizado, aclarar fecha de la añada, especificar material de publicidad, nº pasajes, alojamientos y nº de invitaciones. En el proyecto C2 aportar boceto con logo UE y CRDO e indicar número de ejemplares. En el proyecto D1 aportar borrador del programa y coste desglosado
11	Documento acreditativo de los criterios de valoración así como autobaremación según modelo Anexo A.2.5.
11a	Certificado acreditativo de los Litros contraetiquetados en el año 2013
11b	Certificado acreditativo de los litros controlados en el año 2012
11c	Certificado acreditativo del volumen de producción acogido al programa de calidad año 2013
11d	Certificado acreditativo del número de socios inscritos en el programa de calidad
11e	Certificado acreditativo de productores de vino inscritos en Agricultura Ecológica
11f	Aportar documentación acreditativa de ser un CRDO
12	Aportar 3 ofertas para las facturas superiores a 12.000 euros, Que incluyan la descripción de las distintas unidades de servicios prestadas y coste desglosado
13	Alta de terceros en el Sistema Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias (S.E.F.C.A.N.)
14	Certificado positivo para subvenciones de la Seguridad Social
15	Certificado positivo para subvenciones de la Administración Tributaria Canaria
16	Certificado positivo para subvenciones de la Agencia Tributaria Estatal
17	Certificado de no ser deudor por resolución firme de procedencia de reintegro